

Segregación de Bonos y Obligaciones del Estado. Mayo 2017.

La Orden EIC/425/2017, de 5 de mayo, (B.O.E.16.05.2017), autoriza la segregación y reconstitución del Bono a 5 años al 0,40% con código ISIN ES00000128O1, y de la Obligación a 10 años al 1,50% con código ISIN ES00000128P8, cuya orden puede cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 17 de mayo de 2017.

El código de las Obligaciones segregadas y los códigos asignados a los valores representativos de los principales y los cupones segregados son:

Principales Segregados:

ISIN Nuda Propiedad	Denominación Deuda
ES00000128T0	Principal Bono 5 años al 0,40% Vto.: 30.04.2022
ES00000128V6	Principal Obligación 10 años al 1,50% Vto.: 30.04.2027

Cupones segregados:

Deuda Segregada	Código ISIN	Denominación
Obligación 10 años al 1,50 % Vto.: 30.04.2027	ES00000125T6	Cupón con Vto.: 30.04.2018 CAC
	ES00000125U4	Cupón con Vto.: 30.04.2019 CAC
	ES00000125V2	Cupón con Vto.: 30.04.2020 CAC
	ES00000125W0	Cupón con Vto.: 30.04.2021 CAC
	ES00000125X8	Cupón con Vto.: 30.04.2022 CAC
	ES00000125Y6	Cupón con Vto.: 30.04.2023 CAC
	ES00000125Z3	Cupón con Vto.: 30.04.2024 CAC
	ES00000127F1	Cupón con Vto.: 30.04.2025 CAC
	ES00000128G7	Cupón con Vto.: 30.04.2026 CAC
	ES00000128W4	Cupón con Vto.: 30.04.2027 CAC

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 16 de mayo de 2017
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO